Id seguridad:

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Pimentel 11 octubre 202

RESOLUCION JEFATURAL N° 000080-2024-MDP/OGGRH [33323 - 1]

VISTO:

El expediente N° 33323 - 0, del 10 de octubre 2024, mediante el cual el Sr. Enrique Javier Navarro Cacho Sousa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel, requiere hacer uso de permiso a cuenta de vacaciones por el día 11 de octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Enrique Javier Navarro Cacho Sousa viene ejerciendo la función de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel desde el 01 de enero de 2023 hasta la actualidad, bajo los alcances de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en sus numerales 11) y 27) establece como atribuciones del concejo municipal, entre otras, autorizar la ausencia del alcalde cuando se trate de representar a la entidad o por viaje de comisión de servicio por más de 30 (treinta) días consecutivos, así como aprobar licencias del alcalde o regidores, cuando así lo soliciten, a contrario sensum cuando el ejercicio del cargo se interrumpa por permiso a cuenta vacaciones bastará con manifestar su interés comunicáncolo al área competente;

Que, el permiso por asuntos personales por un día, el Alcalde no requiere autorización que no sea la prevista para el funcionario público de elección popular, directa y universal cuando desea hacer uso de su legítimo derecho al permiso con goce de remuneraciones mediante la opción del uso a cuenta de vacaciones, previsto en el artículo 35° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que establece los derechos individuales del servidor civil, tales como los permisos y licencias;

Que, a través del documento del VISTO el Sr. Enrique Javier Navarro Cacho Sousa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel, comunica su voluntad de hacer uso de un (1) día de permiso a cuenta de su descanso vacacional, que es el 11 de octubre de 2024;

Estando a lo actuado; y, en uso de las facultades conferidas por Ordenanza Municipal N.º 017-2021-MDP/A, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Otorgar permiso a cuenta de su periodo vacacional 2023 al Sr. Enrique Javier Navarro Cacho Sousa - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel, por el día 11 de octubre 2024, quedándole diez (10) días de goce vacacional del mencionado periodo pendientes de programación para su disfrute.

ARTICULO 2o.- Notificar la presente resolución conforme a Ley; anexar copia en el legajo personal del funcionario; y, publicarla en el Portal Institucional www.munipimentel.gob.pe, acto provisto de carácter y valor oficial conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
EDWARD CARDENAS DEL AGUILA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1/2

RESOLUCION JEFATURAL N° 000080-2024-MDP/OGGRH [33323 - 1]

Fecha y hora de proceso: 11/10/2024 - 12:05:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/

2/2